

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

31

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A."

1.- **CELERACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 91.1.1.1.

0973 de 30 MAYO 1991  
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el / 116 del Reg. Industrial, tomo 23. (Quito, a 21 de Junio de 1991.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.75'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.400'000.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.48'046.946 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/.7'547.388 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, s/.19'305.666 mediante capitalización de la reserva legal.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL: El capital social es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES, dividido en CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de un mil suques (s/.1.000,000) cada una...".

Quito, a 02 de Julio de 1991.

Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE  
NPP.  
377  
28.V.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO